Tibasosa- Boyacá, 23 enero de 2026.

Señor (a):
PAULA JULIANA LOPEZ DIAZ
La Ciudad

Ref. Solicitud de Cotización

Cordial Saludo

Atentamente me permito solicitar cotización para la prestación de: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICOLOGIA, PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD RURAL (TERRITORIO 2) ASIGNADO POR LA RESOLUCIÓN 877 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "INÉS OCHOA PÉREZ" DE TIBASOSA.**, para lo cual deberá allegar cotización antes del día 28 de enero de 2026.

En virtud del contrato de referencia, se debe tener en cuenta las obligaciones generales y especificas así:

Obligaciones Específicas del Eventual Contratista:

El contratista en desarrollo del objeto contractual
Desarrollará, de acuerdo a la necesidad que surja, las siguientes actividades:

1.Presentar Cronograma mensual de sus actividades que conlleve al cumplimiento de las obligaciones contractuales de acuerdo con las metas establecidas con el equipo de trabajo 2. Apoyar la realización de mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorio (1 vez) 3. Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud de la Empresa Social del Estado del municipio y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades. 4. Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno. 5. Realizar Consulta de psicología para atención en salud mental según necesidad en articulación del plan de cuidado primario individual, familiar o comunitario según necesidades. 6. Realizar la Aplicación de tamizajes de salud mental e instrumentos para SPA (incluye alcohol) según necesidad.7. Realizar Aplicación de escala para sobrecarga de cuidado según necesidad 8. Realizar Atención psicosocial a familias víctimas de conflicto armado 9. Diligenciar los instrumentos de valoración individual y familiar que hacen parte del enfoque familiar. actualizándolos según la dinámica, con énfasis en: Familiograma, APGAR, Ecomapa, zarit. 10. Aplicar las pruebas de tamizaje exigidas por la resolución 3280 de 2018, a los integrantes de la familia, según necesidades y riesgos de las personas en las etapas del curso de vida, para garantizar su abordaje integral.11. Garantizar que el 100% de las consultas extramurales realizadas a la población subsidiada (consulta en casa o en jornada de salud), queden registradas en el sistema de la institución.12. Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública. 13. Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin. 14. Realizar seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por los otros sectores.15. Gestionar el traslado a instituciones de salud de personas que requieren remisión urgente a partir de lo identificado en la atención en salud. 16. Realizar Rehabilitación Basada en Comunidad en Salud Mental según necesidad. 17. Asistir y participar en las capacitaciones, unidades de análisis, salas situacionales y comités institucionales, del orden municipal o departamental programadas, relacionados con la ejecución del contrato. 18. apoyar en la gestión y asistir a las jornadas de salud según fechas y cronogramas establecidos con el equipo de trabajo. 19.Presentar informes mensuales o a solicitud del supervisor del contrato sobre la ejecución de las obligaciones descritas en el presente. 20. Realizar las demás actividades que sean pactadas entre las partes en procura de la efectiva ejecución del objeto contractual. PARAGRAFO: Las anteriores actividades se ejecutarán de acuerdo a lo concertado con el coordinador de la APS y el supervisor del contrato y de conformidad con las actividades contempladas en los lineamientos.

Junto con su oferta deberá anexar los siguientes documentos:

- Copia de Cedula de Ciudadanía (Persona Natural o Representante Legal).
- Carta de Presentación de la propuesta y/o cotización.
- Antecedentes Judiciales (Persona Natural o Representante Legal) expedido por la Policía Nacional con fecha de expedición no superior a 30 días.

- Registro Nacional de Medidas Correctivas (Persona Natural o Representante Legal) expedido por la Policía Nacional con fecha de expedición no superior a 30 días.
- Antecedentes Disciplinarios Persona Natural y Jurídica* expedido por Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no superior a 30 días.
- Antecedentes Disciplinarios Por Profesión*, con fecha de expedición no superior a 30 días.
- Antecedentes Fiscales Persona Natural y Jurídica* expedido por Contraloría General de la Republica, con fecha de expedición no superior a 30 días.
- Registro de Deudores Alimentarios morosos REDAM de la persona natural o representante legal*.
- Autorización de consulta de inhabilidades por delitos sexuales persona natural o representante legal*.
- Certificados de afiliación a Salud, Pensión y riesgo o planilla de pago se Seguridad Social del mes anterior a la contratación.
- Copia de Registro Único Tributario RUT.
- Cámara de Comercio.*
- Formato Declaración de Bienes y Rentas persona natural o jurídica según formato Ley 190 de 1995
- Formato bienes y rentas, conflictos de interés y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, como lo establece la Ley 2013 de 2019.
- Copia de Libreta Militar persona Natural o constancias de haber resuelto su situación militar. (Artículo 42 Ley 1861 de 2017).*
- Tarjeta Profesional, RETHUS.*
- Hoja de vida con soportes.
- Diploma, Acta de Grado, estudios*
- Examen ocupacional no mayor a 2 años*
- Constancia de actualización SIGEP.*
- Certificación Bancaria.
- Certificados de experiencia.
- Certificaciones complementarias de conformidad con el perfil requerido y aplicando la Resolución 3100 de 2019 (Habilitación de servicios de salud)*

* Cuando aplique.

Agradezco la atención prestada y su pronta respuesta.

E.S.E. INÉS OCHOA PÉREZ
TIBASOSA - BOYACÁ
NIT. 826.002.852-4
GERENTE

JULIETH CAROLINA LOPEZ PATIÑO
Gerente

Elaboró: **CLAUDIA GUTIÉRREZ SANDOVAL**
Jefe de Oficina

E.S.E. INÉS OCHOA PÉREZ
TIBASOSA - BOYACÁ
NIT. 826.002.852-4
JEFE ADMINISTRATIVO